

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



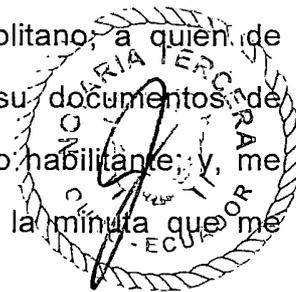
NOTARIA  
TERCERA

ria-

0000002

**AUMENTO DE CAPITAL y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA  
METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA  
CAPITAL ACTUAL: USD\$ 800,00  
AUMENTO: USD\$ 85.000,00  
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 85.800,00  
DÍ 3 COPIAS  
J.C.**

*Ques*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES SEIS (06) de JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me



presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA., al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA, como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de mayo del dos mil quince, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante.

*Apr-* SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de junio del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de octubre del dos mil siete.- DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía en ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de ochenta y cinco mil acciones de un dólar de valor cada una, que será aportado por los accionistas en numerario, así como reformar el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con el Acta que se agrega como habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes el señor JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, en su condición de Gerente General de la compañía METROLOGIC

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000003



NOTARIA  
TERCERA

SOCIEDAD ANONIMA., en cumplimiento de la Resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, los que se pagan en numerario por los accionistas, quedando un capital suscrito y pagado de ochenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el siguiente detalle: \*\*\*\*\*

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENT AJE
José Vicente Ayala Campoverde	403,00	42.819,00	43.222,00	50.375%
Víctor Hugo Ayala Campoverde	357,00	37.931,00	38.288,00	44.625%
Hitler Stalin Trelles Regalado	40,00	4.250,00	4.290,00	5,00%
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>85.800,00</b>	<b>100%</b>

*Qui*

**CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Gerente General en virtud del mandato recibido de parte de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a reformar el Capítulo Segundo del Capital Social, Artículo Cinco de los estatutos sociales de la compañía. El que en adelante dirá: **Artículo Cinco.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital de la compañía es de Ochenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 85.800).- Dividido en ochenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una (US\$1,00). Las mismas que serán numeradas del cero cero cero cero uno a la ochenta y cinco mil ochocientas inclusive, capital social que se encuentra íntegramente pagado. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones están autorizados con las firmas del Presidente y del gerente general, debiendo contener las declaraciones que determinan la Ley de

Compañías. Los accionistas de la compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse, a solicitud de los accionistas, en un valor denominado certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Presidente y Gerente General, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en el reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o mas acciones. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a los titulares a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Gerente General de conformidad con las disposiciones legales pertinentes declara bajo juramento que las cifras y los datos consignados en esta escritura pública y los que constan en los Libros de la Compañía son correctos y verídicos, remitiéndose a ellos de ser necesario. Así mismo declara bajo juramento que a la fecha de suscripción de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Adicionalmente autoriza al abogado Guido Zambrano García, a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por las autoridades, para legalización del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. La señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes.”- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000004



NOTARIA  
TERCERA

otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



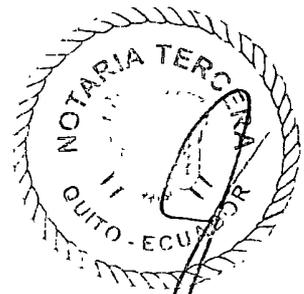
f) Sr. José Vicente Ayala Campoverde.

c.c. 1707753891

*Ayala*

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AYALA JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOVERDE LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2013-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-05

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170775389-1

APELLIDOS Y NOMBRES: AYALA CAMPOVERDE JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
 ALUSON GIOCONDA  
 COBA UTRERAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2015

001

001 - 0082      1707753891

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 AYALA CAMPOVERDE JOSE VICENTE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

06 JUL 2015

*[Signature]*

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



## CENTRO DE METROLOGÍA E INSPECCIÓN

Quito, 20 de Septiembre del 2011.

Señor  
José Vicente Ayala Campoverde  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía METROLOGIC S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de cuatro años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía METROLOGIC S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada el 28 de Junio de 2007, ante el Dr. Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, instrumento inscrito el 10 de Octubre del 2007.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo determina el Estatuto Social de la compañía METROLOGIC S.A.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,

Sra. Germania Lourdes Jiménez Torres  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto y agradezco la designación de Gerente General de la Compañía METROLOGIC S.A. Quito, 20 de Septiembre del 2011. presente

Sr. José Vicente Ayala Campoverde  
C.C. No. 170775389-1

### NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

06 JUL 2015  
  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, General Ocel-74 y Vicente Dañeque ( tras IIASA Caterpillar)

Telfs.: (593-2) 280-6222 / 248-3240 / 247-6535 / 280-0187 Fax: 280-7684 \* E-mail: metrologic@interactive.nct.ec

14880  
documento bajo en No..... del Registro

de Nombramientos Tomo No. 3412

21 OCT 2011  
Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



## CENTRO DE METROLOGÍA E INSPECCIÓN

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de Quito, el día 18 de mayo del año 2.015, siendo las 09H00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Mariano Cardenal OE1-74 y Vicente Duque, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la compañía METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA, bajo la dirección de su titular señor VÍCTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE, propietario de trescientas cincuenta y siete acciones de un dólar de valor cada una, señor HITLER STALIN TRELLES REGALADO, propietario de cuarenta acciones de un dólar de valor cada una; señor JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, propietario de cuatrocientas tres acciones de un dólar de valor cada una, quien actúa como secretario en su calidad de Gerente General de la compañía; y quien luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los accionistas acepten constituirse en Junta para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Aumento de capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el primer punto del orden del día:**

El señor Presidente indicó a la Junta General de Accionistas, que es necesario mejorar la imagen de la compañía en relación a su capital social, por lo que se debe realizar un aumento de capital de la compañía y así tener mejor presencia.

Por lo que propone se realice el aumento de capital en la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de ochenta y cinco mil

## CENTRO DE METROLOGÍA E INSPECCIÓN

acciones de un dólar de valor cada una a suscribirse y pagarse por los accionistas en numerario, de acuerdo a los siguientes montos: Jose Ayala Campoverde la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos diecinueve dólares; Victor Ayala Campoverde la cantidad de treinta y siete mil novecientos treinta y un dólares; Hitler Trelles Regalado la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta dólares, para que el capital social de la compañía que actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES alcance a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y este representado por ochenta y cinco mil acciones de un dólar de valor cada una.

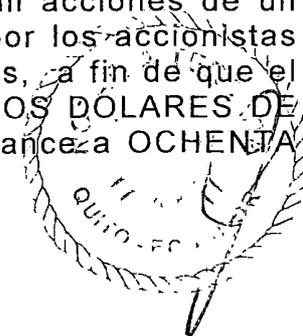
El señor presidente pidió entonces que se elabore y ponga en conocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital en la forma propuesta.

Se formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
José Vicente Ayala Campoverde	403,00	42.819,00	43.222,00	50.375%
Víctor Hugo Ayala Campoverde	357,00	37.931,00	38.288,00	44.625%
Hitler Stalin Trelles Regalado	40,00	4.250,00	4.290,00	5,00%
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>85.800,00</b>	<b>100%</b>

El señor Presidente sometió a votación la moción de elevación del capital en la forma propuesta y el cuadro de integración del capital social después del aumento.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el aumento del capital social en ochenta y cinco mil dólares mediante la emisión de ochenta y cinco mil acciones de un dólar de valor cada una, a suscribirse y pagarse por los accionistas en numerario de acuerdo a los montos especificados, a fin de que el capital social que actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, alcance a OCHENTA



## CENTRO DE METROLOGÍA E INSPECCIÓN

Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y esté representado por ochenta y cinco mil ochocientas acciones de un dólar de valor cada una; e igualmente aprobó por unanimidad el cuadro de integración del capital social después del aumento.

El señor Presidente mocionó que todos los accionistas renuncien al derecho a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por ser inoficioso que se les notifique públicamente sobre un hecho por todos resuelto.

### **Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día .- Reforma de Estatutos .-**

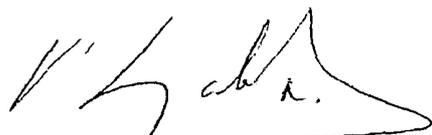
El señor Presidente de la compañía, explicó que por el aumento de capital a realizarse es necesario se reforme el Capítulo Segundo del Capital Social, Artículo Cinco de los estatutos sociales de la compañía. El que en adelante dirá: Artículo Cinco.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la compañía es de Ochenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 85.800).- Dividido en ochenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una (US\$1,00). Las mismas que serán numeradas del cero cero cero cero uno a la ochenta y cinco mil ochocientas inclusive, capital social que se encuentra íntegramente pagado. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones están autorizados con las firmas del Presidente y del gerente general, debiendo contener las declaraciones que determinan la Ley de Compañías. Los accionistas de la compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumentos de capital suscrito, en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse, a solicitud de los accionistas, en un valor denominado certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Presidente y Gerente General, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en el reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o más acciones. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a los titulares a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.

## CENTRO DE METROLOGÍA E INSPECCIÓN

Luego de deliberarse al respecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó la reforma del estatuto solicitada.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 13:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión.



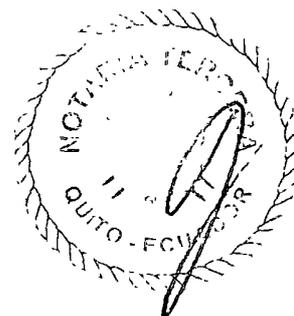
VICTOR HUGO AYALA CAMPOVERDE  
Accionista - Presidente de la Junta



SR. HITLER STALIN TRELLES REGALADO  
Accionista



SR. JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE  
Accionista-Gerente General-Secretario



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA.**- Firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de julio del dos mil quince.-



*Jaqueline Vasquez*  
Dra. ~~Jaqueline~~ Vasquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





0000008



Factura: 001-003-000007564

20151701022001648

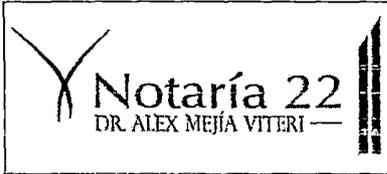
NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001648

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA METROLOGIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3972

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
METROLOGIC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792105331001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4882

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**MEJIA VITERI ALEX DAVID**  
**RUC: 0201340650001**

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: [facturacioncorporativo@notaria22quito.com](mailto:facturacioncorporativo@notaria22quito.com). Teléf.: 2503980-2504214

RAZON SOCIAL: METROLOGIC S.A.

DIRECCIÓN: MARIANO CARDENAL OE1-74 Y VICENTE DUQUE

EMAIL: [auditoriaext2@disetec-ec.com](mailto:auditoriaext2@disetec-ec.com)

**FACTURA**

No. 001-003-000007564

FECHA EMISION: 10/07/2015

Autorización SRI No

1007201513564302013406500017087509151

Fecha Autorización SRI: 10/07/2015 13:56:43

Clave Acceso



\*1007201501020134065000120010030000075640000756419\*

RUC/C.I: 1792105331001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

TELF: 2806222

Cuantía: 0.00

Otorga:  
20151701022001648

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
3J00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	70.80	0.00	70.80
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>70.80</b>
			<b>SUBTOTAL 12 %</b>		<b>70.80</b>
			<b>SUBTOTAL 0 %</b>		<b>0.00</b>
			<b>DESCUENTO</b>		<b>0.00</b>
			<b>IVA 12%</b>		<b>8.50</b>
			<b>VALOR TOTAL</b>		<b>79.30</b>

0000009

**AÑO 2015 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 220 001648  
C.C**

**RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinte y ocho de junio del dos mil siete; Tome Nota.- Del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA otorgada por el señor JOSE VICENTE AYALA CAMPOVERDE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DENOMINADA METROLOGIC SOCIEDAD ANONIMA, según escritura celebrada el seis de julio del año dos mil quince en la Notaría Tercera del Cantón Quito, doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, firmada y sellada en Quito a diez de julio del año dos mil quince.-**



**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**

**NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**

Notaría 22  
DR. ALEX MEJIA VITERI —

TRÁMITE NÚMERO: 53058



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3973
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707753891	AYALA CAMPOVERDE JOSE VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

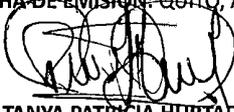
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /06/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	METROLOGIC S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2954 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-
--

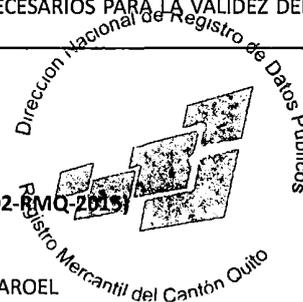
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-R/MQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



\* Datos Públicos \*